

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5891 *TEMAR, S.A.*

Por acuerdo de los administradores mancomunados, se convoca Junta General Extraordinaria de TEMAR, S.A., que tendrá lugar en la calle Serrano nº 145 de Madrid, el día 18 de diciembre de 2025, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el día 19 de diciembre de 2025, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Modificación del artículo 13º de los Estatutos Sociales, relativo al nombramiento y retribución de los administradores, con el fin de establecer el carácter retribuido del cargo de administrador y determinar el sistema de retribución, conforme a lo previsto en los artículos 217 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital. Se someterá a la Junta la redacción íntegra propuesta, incluida en el informe justificativo emitido por los administradores mancomunados, de conformidad con el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Determinación del importe máximo anual de la retribución del órgano de administración para el ejercicio 2026, condicionado a la inscripción en el Registro Mercantil de la modificación estatutaria acordada en el punto anterior.

Tercero.- Delegación de facultades en los administradores mancomunados para la formalización notarial, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados, así como para su inscripción registral.

Cuarto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o envío gratuito del informe justificativo de los administradores, así como del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y de los demás documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 28 de octubre de 2025.- Administradores mancomunados, Eduardo Vega Werlen y Pablo Aldaz Barrera.

ID: A250050565-1